

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 23 ENE 2019

VISTO: La Licitación Pública -modalidad electrónica- Nro. 15/2018, referente a la "Construcción del Depósito Judicial de Vehículos, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo".-----

RESULTANDO: En virtud de que existe la necesidad de construir un depósito judicial de vehículos, se procedió a realizar el procedimiento según el detalle establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF).-----

II) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido la única oferta de la firma INPAOC S.A.-----

III) Que estudiada la oferta presentada surge que no existen observaciones formales que ameriten la descalificación de la misma.-----

IV) Que de acuerdo al informe técnico emanado por el Área de Infraestructura que luce de fojas 198 a 200, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la firma **INPAOC S.A.**, con **Nro. de RUT.: 100575630015**, el objeto del presente llamado, el cual se compone de la siguiente forma: **Obra \$ 16.354.367,00** (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete con 00/100), **Imprevistos (3%) \$ 490.631,00** (Pesos Uruguayos cuatrocientos noventa mil seiscientos treinta y uno con 00/100), **IVA \$ 3.705.900,00** (Pesos Uruguayos tres

millones setecientos cinco mil novecientos con 00/100), **monto imponible \$ 2.432.261,00** (Pesos Uruguayos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos sesenta y uno con 00/100), **monto imponible de los imprevistos \$ 245.316,00** (Pesos Uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dieciséis con 00/100), más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

V) Que el total de la erogación asciende a la suma de **\$ 20.550.898,00** (Pesos Uruguayos veinte millones quinientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho con 00/100), más la suma de **\$ 2.677.577,00** (Pesos Uruguayos dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y siete con 00/100) por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos, que se atenderá con cargo a la A.P.G. Nº 2840, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1.“Rentas Generales”.Cabe destacar que se deberá de realizar la reserva del crédito presupuestal correspondiente para el ejercicio 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE

1) ADJUDIQUESE, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República la **Licitación Pública -modalidad electrónica- Nro. 15/2018**, referente a la **“Construcción del Depósito Judicial de Vehículos, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo”**, a la firma **INPAOC S.A.**, con **Nro. de RUT.: 100575630015**, el objeto del presente llamado, el cual se compone de la siguiente forma: Obra \$ 16.354.367,00 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete con 00/100),

Imprevistos (3%) \$ 490.631,00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos noventa mil seiscientos treinta y uno con 00/100), IVA \$ 3.705.900,00 (Pesos Uruguayos tres millones setecientos cinco mil novecientos con 00/100), monto imponible \$ 2.432.261,00 (Pesos Uruguayos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos sesenta y uno con 00/100), monto imponible de los imprevistos \$ 245.316,00 (Pesos Uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dieciséis con 00/100), más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

2) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 20.550.898,00 (Pesos Uruguayos veinte millones quinientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho con 00/100), más la suma de \$ 2.677.577,00 (Pesos Uruguayos dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y siete con 00/100) por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos, que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 2840, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1. "Rentas Generales". Cabe destacar que se deberá de realizar la reserva del crédito presupuestal correspondiente para el ejercicio 2019.-----

3) PASE, por su orden al departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificación, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----

GAL/MCT/ai


-Lic. Jorge Vázquez
Ministro Interino del Interior

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

Referencia:

Unidad Ejecutora: 001 Secretaria del Ministerio del Interior.

Asunto: LP 15/2018 “Construcción del Depósito Judicial de vehículos, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo”

Monto Total: \$ 20.550.898,00.- más la suma de \$ 2.677.577,00.- por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos.


Financiación: 1.1.

Según Cométase TCR(EE 2018-17-1-0007593, Ent.5872/18)

Asunto:

LP 15/2018 “Construcción del Depósito Judicial de vehículos, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo”

Considerando la Resolución del Tribunal de Cuentas en su sesión de fecha 09/01/2019 (EE 2018-17-1-0007593, Ent.5872/18), en mi calidad de Contador Auditor destacado ante este Ministerio, se interviene preventivamente el presente gasto por \$20.550.898,00.-, suma que incluye (Obra: \$16.354.367.-, IVA por \$3.705.900.-,3%de imprevistos \$490.631) más la suma de \$ 2.677.577,00.- por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos.


Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas